



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

Resolución No. 7 4 3 4

Por la cual se confiere una comisión de servicios a un funcionario

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA

En ejercicio de las facultades conferidas mediante Decreto Distrital No. 109 de 2009

CONSIDERANDO:

Que el Doctor KLAUS FABER MOGOLLÓN, Alcalde de la ciudad de Pamplona y Presidente del Comité Municipal de Educación Ambiental de Pamplona, extendió invitación al doctor JUAN ANTONIO NIETO ESCALANTE, Secretario Distrital de Ambiente, para que asista como ponente al IX Foro Municipal de Educación Ambiental, que se llevará a cabo los días 29 y 30 de octubre de 2009, en la ciudad de Pamplona (Norte de Santander).

Que el Señor Secretario ha delegado en el Ingeniero GERMAN DARIO ALVAREZ LUCERO, Subdirector de Ecurbanismo y Gestión Ambiental Empresarial su representación en el citado evento, el cual es de evidente interés del evento para la Secretaria Distrital de Ambiente y la total concordancia con las funciones que desempeña el servidor designado, se hace necesario conceder comisión de servicios para su participación en el mencionado evento.

Que la Secretaría Distrital de Ambiente suministrará al comisionado viáticos y gastos de viaje con cargo al rubro presupuestal Viáticos y Gastos de Viaje, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3254 del 29 de octubre de 2009, del presupuesto de la actual vigencia, y que los gastos de tiquetes aéreos serán asumidos por la Alcaldía de Pamplona.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Conferir comisión de servicios el 29 de Octubre de 2009 al ingeniero **GERMÁN DARÍO ÁLVAREZ LUCERO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.703.774, Subdirector de Ecurbanismo y Gestión Ambiental Empresarial para que asista como ponente al IX Foro Municipal de Educación Ambiental, que se llevará a cabo los días 29 y 30 de octubre de 2009, en la ciudad de Pamplona (Norte de Santander), de acuerdo con lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Reconocer viáticos a razón del cincuenta (50%) de la tarifa máxima establecida en el Decreto 733 del 6 de marzo de 2009.

ARTÍCULO TERCERO: Los viáticos y gastos de viaje que genere esta comisión serán sufragados con cargo al rubro presupuestal Viáticos y Gastos de Viaje de la Secretaría Distrital de Ambiente, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3254 del 29 de octubre de 2009, del presupuesto de la actual vigencia, por la suma de CIENTO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS (\$100.840).

[Firma manuscrita]



126PA01-PR08-M-A3-V3.0





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

Continuación de la Resolución No. 7434

Por la cual se confiere una comisión de servicios a un funcionario

ARTÍCULO CUARTO. El comisionado, de conformidad con lo establecido en el artículo 81 del Decreto 1950 de 1973, deberá presentar ante el Secretario de Despacho, dentro de los ocho (8) días siguientes a la finalización de la comisión, un informe detallado sobre las actividades desplegadas en desarrollo de la misma.

Parágrafo: Del informe presentado deberá remitir una (1) copia a la Dirección de Gestión Corporativa para el registro correspondiente junto con el Cumplido de Comisión respectivo.

ARTÍCULO QUINTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los 29 OCT 2009


NUBIA CONSUELO MORENO GONZÁLEZ
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó: Olga L. López M.

BOG BOGOTÁ
POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

126PA01-PR08-M-A3-V3.0

Carrera 6 N°. 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A;
Pisos 3° y 4° Bloque B; Edificio Condominio

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. - Colombia
www.secretariadeambiente.gov.co

